

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420
REPÚBLICA ARGENTINA
E-mail: info@ing.unsa.edu.ar

SALTA, 03 NOV 2025

Expte. N° 373/2025-ING-UNSA

464.25

VISTO las actuaciones contenidas en el Expte. N° 373/2025-ING-UNSA, en el cual recayera la Resolución FI N° 462-D-2025, por la que -“ad-referéndum” del Consejo Directivo- se declara de interés académico la “Cuarta Semana de la Ingeniería Sísmica en Salta” organizada por el Consejo Profesional de Agrimensores, Ingenieros y Profesiones Afines, que fue llevada a cabo entre el 22 y el 26 de septiembre de 2025; y,

CONSIDERANDO:

Que el evento reúne los requisitos necesarios para ser declarado de interés académico de la Facultad, de acuerdo con las pautas que, a tal fin, se aprobaran por Resolución R N° 1096/16 y el REGLAMENTO PARA EL OTORGAMIENTO DE AUSPICIO, INTERÉS Y AVAL ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA, aprobado por Resolución FI N° 539-CD-2018

Que la Sra. Decana emitió la Resolución FI N° 462-D-2025, en uso de las atribuciones que le son propias, por razones de interés institucional y en situaciones de urgencia, con respaldo en el Despacho N° 217/2025 de la Comisión de Asuntos Académicos.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA
(en su XV Sesión Ordinaria, celebrada el 22 de octubre de 2025)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Convalidar, en todos sus términos, la Resolución FI N° 462-D-2025 por la cual se declara de interés académico la “Cuarta Semana de la Ingeniería Sísmica en Salta” organizada por el Consejo Profesional de Agrimensores, Ingenieros y Profesiones Afines, llevada a cabo entre el 22 y el 26 de septiembre de 2025.

ARTÍCULO 2º.- Hacer saber, publicar, comunicar a las Secretarías de la Facultad; al COPAIPA; a la Escuela de Ingeniería Civil; al Centro de Estudiantes de Ingeniería; a las



Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420
REPÚBLICA ARGENTINA
E-mail: info@ing.unsa.edu.ar

Expte. N° 373/2025-ING-UNSA

Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica y girar los obrados a esta
última, para su toma de razón y demás efectos.

RESOLUCIÓN FI

464 -CD- 2025



DR. ING. JORGE EMILIO ALMATÁN
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE INGENIERÍA - UNSa



DRA. ING. LIZ GRACIELA NALLIM
DECANA
FACULTAD DE INGENIERÍA - UNSa